

FECHA: J.07/ENE/99

PAG: 3

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18CM

C 3

HOY PRESENTARA ESCRITO CON SU DEFENSA:

Gbno. Pidió a Cámara de los Lores Ser Escuchado en Caso Pinochet

- Abogados ingleses solicitaron que se acepte que el Ejecutivo chileno sea parte interviniente en el nuevo juicio.

El Gobierno formalizó ayer en Londres su solicitud para ser parte interviniente en el nuevo juicio de apelación al hábeas corpus concedido en favor del senador vitalicio Augusto Pinochet, con la finalidad de defender los intereses del Estado chileno que están siendo — en su opinión — agraviados con la retención del ex gobernante y su eventual extradición a España.

Hoy, en tanto, se presentará a la Cámara de los Lores (House of Lords) el escrito que contiene los principios y argumentos de la inmunidad de Estado que esgrimirá el Ejecutivo, en el cual — según aseguró una alta fuente de la Cancillería — no se aludirá a la prerrogativa que la legislación británica establece para los ex jefes de Estado, quienes bajo dichas disposiciones son excluidos de cualquier juicio por sus actos mientras desempeñaron tal función.

Este documento fue adelantado ayer a las partes del juicio, que son la defensa personal del general (r) Pinochet del estudio Kingsley Napley y la fiscalía que representa a la justicia española que requiere al ex gobernante para procesarlo por crímenes contra la humanidad perpetrados durante el régimen militar.

La petición de ser parte interviniente la formalizaron los abogados del estudio inglés "Herbert Smiths", que asesora a la embajada chilena, equipo que tendrá el desafío de hacer prevalecer las inmunidades y prerrogativas que

tiene el Estado chileno para conocer y procesar a sus connacionales por delitos cometidos dentro del territorio, según la jurisdicción de Estado que es reconocida en el ordenamiento internacional.

La empresa no es menor si se considera que la cuestión en juego en esta etapa es otra y la nueva conformación del Comité Jurídico de la Cámara de los Lores (Law Lords) tendrá que resolver si procede o no que se beneficie a Pinochet con la inmunidad que el sistema británico concede a los ex Jefes de Estado. Tal disposición fue el sustento del hábeas corpus (acción de amparo) que presentó la defensa personal del ex Comandante en Jefe del Ejército y que fue admitido por la High Court.

Aunque es factible que la House of Lords no acepte esta vez la intervención de otros actores en el juicio o los limite en extremo, este fin de semana viajará a la capital británica el Director Jurídico de la Cancillería, embajador Jaime Lagos, para asesorar y seguir de cerca el trabajo de los abogados ingleses, quienes tendrán que representar al Estado chileno.

Fuentes de dicho ministerio también indicaron que, si el martes próximo se acepta que el Gobierno sea parte interviniente, también viajaría a Londres el Director de Planificación, embajador Alberto Van Klaveren, quien ha estado coordinando al equipo de juristas, expertos y altos funcionarios de la Cancillería que ca-

si a diario analizan la evolución del caso y elevan sugerencias al ministro Insulza.

RECHAZO A "COLEGIO DE COMISARIOS" DEL PS

Frente a la percepción de sectores del Partido Socialista de que el Gobierno no ha actuado en este caso con total transparencia, en la Cancillería se indicó que esto no ha sido efectivo y que esta acusación respondería, más bien, a la contradicción interna que estos personeros mantienen.

Se planteó que tal conflicto emana de la conciencia y reconocimiento de que al Gobierno no le queda otro camino que defender los intereses del Estado que están aquí en juego y el necesario apoyo público que debieron comprometer, y del sentimiento interior de no querer que Pinochet regrese a Chile para que sea juzgado por los atropellos a los derechos humanos cometidos durante el régimen militar.

No obstante, personeros allegados al Canciller Insulza plantearon que, una vez que el titular de la diplomacia chilena aprobó la minuta y estrategia de defensa que le presentaron los abogados del estudio "Herbert Smiths", no corresponde que el ministro tenga que revisar cada línea de los escritos que ellos presentarán ni menos que tenga que dar cuenta del detalle de ellos en Santiago a una especie de "Colegio de Comisarios" para obtener de estas personas su aprobación.